



APRUEBA ADJUDICACION DE PROPUESTA PUBLICA 62/2010: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO", ID 3671-77-LE10.

DECRETO N° 2232

Chillán Viejo, 15 NOV 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2099 de 27 de octubre de 2010, que aprueba bases y llama a licitación pública , 62/2010, ID 3671-77-LE10, "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO".

b) El Decreto Alcaldicio N° 2158 de 08 de noviembre de 2010, que nombra comisión de evaluación de ofertas licitación pública 62/2010, ID 3671-77-LE10, "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO".

c) El Informe de Evaluación de 09 de noviembre de 2010, elaborado por la Comisión donde se establece la siguiente terna con sus respectivos puntajes:

|                        | Puntaje |
|------------------------|---------|
| LINDA FALLOUX PINTO    | 100     |
| COSME FIGUEROA MORALES | 88      |
| JUAN CONTRERAS TATIN   | 65      |

f) El Memorandum N°389 del 15 de noviembre de 2010, donde se remite informe de Evaluación al Sr. Alcalde .

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE la licitación pública "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO" a Linda Falloux Pinto por un monto de \$8.000.000 impuestos incluidos (ocho millones de pesos) y en un plazo de 6 meses a partir de la fecha de la firma de suscripción del contrato.

2.- PROCÉDASE a emitir la orden de compra correspondiente a través del portal mercado público.

3.- IMPÚTESE el gasto a las asignaciones presupuestarias 05-68-02-31-02-002 Consultorias del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/RCO/PMN/pmn

Jefe de Gabinete, Secretaría Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE CHILLAN VIEJO